



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

* RESOLUCION HCD N° 201/91 *

VISTA

la solicitud elevada por el doctorando Marcos Luis Salvai pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO

que el artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. n° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor;

que la solicitud del doctorando Salvai viene avalada por los miembros de la Comisión Asesora;

que el artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor del Licenciado Marcos Luis Salvai en 1 (un) año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

m. s. n.

ALICIA GARCIA
SECRETARIA ACADEMICA

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO